Guayaquil, Abril 15 de 2000

INFORME DEL COMISARIO DE INPRATRIC S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto a la Ley de Compañía vigente en calidad de Comisario de INPATRIC S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del año 1999.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de INPATRIC S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con los requisitos legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

ARQ. ALBERTO RANDICH TRIANA
COMISARIO

07 MAR 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
SOCIEDADES
GUAYAQUIL